



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN  
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

**ACTA DE LA SESIÓN 98-2015**

Celebrada el miércoles 14 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión 99-2015 de jueves 5 de noviembre de  
2015

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Tabla de plazos de la Vicerrectoría de Docencia, reunión con el Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia	2

Acta de la sesión 98-2015, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED) a las catorce horas del día miércoles catorce de octubre de dos mil quince en la sala de sesiones de la Vicerrectoría de Docencia.

Asisten a esta sesión: Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, quien preside; Licda. Raquel Umaña Alpízar del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria; Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, representante de la Oficina Jurídica; Dra. Elizeth Payne Iglesias, representante de la Escuela de Historia; y la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia.

Asiste también María Fernanda Mora Madrigal, funcionaria del AUROL, en calidad de colaboradora técnica.

Invitado: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia, quien asiste para analizar aspectos relacionados con la Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Vicerrectoría de Docencia.

El Lic. Jorge Barquero da lectura al orden del día:

1. Tabla de plazos de la Vicerrectoría de Docencia, reunión con el Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia

**Artículo 1.- *Tabla de plazos de la Vicerrectoría de Docencia, reunión con el Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia***

El Dr. Herrera da la bienvenida a los miembros de la CUSED.

El Lic. Barquero agradece al Dr. Herrera por el tiempo concedido e indica que el objetivo de la reunión es exponer algunos aspectos relacionados con la Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Vicerrectoría de Docencia.

El Lic. Barquero explica que la CUSED elaboró el Procedimiento para la Valoración de Documentos de la Universidad de Costa Rica, el cual ha permitido estandarizar la práctica y mejorar parte de la gestión documental universitaria.

Añade que dicho procedimiento establece la identificación del organismo productor, un análisis de procesos y la identificación de las series documentales generadas de cada proceso.

Comenta que durante la revisión de la Tabla de plazos de la Vicerrectoría de Docencia, se identificaron algunas inconsistencias que han dificultado el análisis

de dicho instrumento y el establecimiento de las vigencias a cada serie documental.

La MLs. Bermúdez expresa que el análisis de procesos es vital para poder entender el origen y utilidad de los documentos que se generan a nivel institucional. Explica que dicho análisis permite visualizar el quehacer de las unidades, identificar los actores que intervienen en cada actividad, determinar responsabilidades y crear perfiles de usuarios; esto con miras a la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos.

Argumenta que dicha metodología está basada en normas internacionales, como la ISO 15489 Información y documentación, Gestión de documentos y la ISO 30300 Información y documentación, Sistemas de gestión para los documentos, las cuales procuran la sistematización de los documentos bajo estándares de calidad.

Señala además, la importancia de que el M.Sc. Joaquín Víquez elabore la Tabla de plazos de la Vicerrectoría de Docencia de acuerdo con el procedimiento establecido por la CUSED, ya que el instrumento presentado no responde a las necesidades actuales.

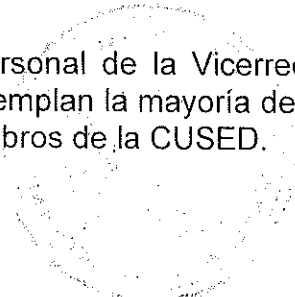
El Dr. Herrera consulta cuál ha sido la experiencia de otras unidades aplicando dicha metodología.

La Licda. Umaña explica que se realizó el análisis de procesos de Acción Social y actualmente se trabaja en los procesos de Investigación, Vida estudiantil y los procesos administrativos y estratégicos. Añade que estos análisis son también un insumo para elaborar el cuadro institucional de clasificación de documentos, lo cual facilitará la organización de documentos a nivel institucional.

La Licda. Umaña señala que actualmente la mayoría de unidades organizan sus documentos siguiente el criterio de clasificación orgánico, lo que dificulta en gran medida la selección y eliminación documental; debido a esto se ha procurado cambiar el enfoque.

Menciona que en el Archivo Universitario se conservan documentos de la Vicerrectoría de Docencia, los cuales no han podido ser seleccionados para su conservación permanente o eliminación, debido a que los mismos se encuentran disgregados.

El Dr. Herrera indica que personal de la Vicerrectoría de Docencia elaboró un documento en el cual se contemplan la mayoría de procesos de dicha instancia, el cual puede facilitar a los miembros de la CUSED.



La MLs. Bermúdez señala que ese instrumento es lo que se requiere para continuar con la revisión de la Tabla de plazos, pero con los documentos que se generan en cada proceso.

La Licda. Umaña considera que una vez revisado dicho documento, se podría coordinar una visita a la Vicerrectoría de Docencia por parte de funcionarios del AUROL, para validar los procesos con las personas responsables de los mismos.

El Lic. Barquero somete a votación las consideraciones planteadas.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, Licda. Raquel Umaña Alpizar, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, Dra. Elizeth Payne Iglesias y la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

**Se acuerda:**

1. Solicitar al Vicerrector de Docencia, por medio de un oficio, remitir por correo electrónico el documento que contiene la descripción de procesos de la Vicerrectoría de Docencia.
2. Coordinar una visita a la Vicerrectoría de Docencia por parte de funcionarios del AUROL, para validar los procesos identificados.

Se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos.

  
Lic. Jorge Barquero Picado  
Presidente

  
Licda. Raquel Umaña Alpizar  
Secretaria

MFM

